

PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL EN FASE DE OPERACIÓN

FV VALDENEBRO SOLAR

Nombre de la instalación:	FV Valdenebro Solar
Provincia/s ubicación de la instalación:	Teruel
Nombre del titular:	Valdenebro Solar S.L.
CIF del titular:	B88005756
Nombre de la empresa de vigilancia:	Plantarise S.L.
Tipo de EIA:	Ordinaria
Informe de FASE de:	Explotación
Periodicidad del informe según DIA:	Trimestral
Año de seguimiento nº:	Año 1
Nº de informe y año de seguimiento	Informe nº 4
Período que recoge el informe:	Julio 2024 – Septiembre 2024

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	4
2. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES	5
2.1 Duración de la explotación.....	5
2.2 Descripción de los elementos de las instalaciones	5
3. VIGILANCIA AMBIENTAL DURANTE LA FASE DE OPERACIÓN.....	7
3.1 PVA – 1. Protección de agua y suelos.....	7
3.1.1 Resumen de las condiciones recogidas en la DIA y/o en el PVA.	7
3.1.2 Parámetros de control y umbrales.....	7
3.1.3 Periodicidad de seguimiento.....	8
3.1.4 Recursos necesarios	8
3.1.5 Seguimiento de las medidas.....	8
3.1.6 Medidas correctoras a aplicar	10
3.2 PVA – 2 y 3. Protección de la vegetación y paisaje, seguimiento de las medidas de restauración.	10
3.2.1 Condiciones recogidas en la DIA y/o en el EsIA.	10
3.2.2 Parámetros de control y umbrales.....	11
3.2.3 Periodicidad del seguimiento.....	11
3.2.4 Recursos necesarios	11
3.2.5 Seguimiento de las medidas.....	12
3.2.6 Medidas correctoras a aplicar	12
3.3 PVA – 4. Protección de la fauna	13
3.3.1 Condiciones recogidas en la DIA y/o en el EsIA	13
3.3.2 Parámetros de control y umbrales.....	14
3.3.3 Periodicidad del seguimiento.....	15
3.3.4 Recursos necesarios	15
3.3.5 Seguimiento de las medidas.....	15
3.3.6 Medidas correctoras a aplicar	17
3.4 PVA – 5. Contaminación lumínica	17
3.4.1 Condiciones recogidas en la DIA y/o en el EsIA	17
3.4.2 Parámetros de control y umbrales.....	17
3.4.3 Periodicidad del seguimiento.....	17
3.4.4 Seguimiento de las medidas.....	18
3.4.5 Medias correctoras	18
3.5 PVA – 6. Gestión de residuos	18
3.5.1 Condiciones recogidas en la Dia y/o en el EsIA	18
3.5.2 Parámetros de control y umbrales.....	18

3.5.3 Periodicidad del seguimiento	19
3.5.4 Recursos necesarios	19
3.5.5 Seguimiento de las medidas.....	19
3.5.6 Medidas correctoras a aplicar	20
3.6 PVA – 7 Prevención de incendios	20
3.6.1 Condiciones recogidas en la DIA y/o EsIA	20
3.6.2 Parámetros de control y umbrales.....	20
3.6.3 Periodicidad del seguimiento	21
3.6.4 Recursos necesarios	21
3.6.5 Seguimiento de las medidas.....	21
3.6.6 Medidas correctoras	21
3.7 PVA-8 Medio socioeconómico	22
3.7.1 Condiciones recogidas en la DIA y/o en el EsIA	22
3.7.2 Parámetros de control y umbrales.....	22
3.7.3 Periodicidad de seguimiento.....	23
3.7.4 Recursos necesarios	23
3.7.5 Seguimiento de las medidas.....	23
3.7.6 Medidas correctoras a aplicar	23
4. REDACCIÓN	23
ANEXO 1: TABLAS DE CONTROL	
ANEXO 2: JUSTIFICANTE DE RETIRADA	
ANEXO 3: INFOGRAFÍAS	

1. INTRODUCCIÓN

La planta fotovoltaica VALDENEBRO SOLAR, de la que es titular la sociedad VALDENEBRO SOLAR S.L., (CIF-88005756) se encuentra ubicada en el término municipal de Muniesa, provincia de Teruel.

El presente Informe se realiza de acuerdo al Plan de Vigilancia Ambiental (en adelante “PVA”) de aplicación a la fase de explotación de la Planta Fotovoltaica Valdenebro Solar (en adelante, FV Valdenebro Solar), elaborado para atender al cumplimiento de la Resolución de 14 de enero de 2022, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (en adelante “INAGA”, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de planta solar fotovoltaica de 41,8 MW Valdenebro Solar, en el término municipal de Muniesa (Teruel), promovido por Valdenebro Solar, S.L. (Número de Expediente INAGA 500201/01A/2020/08966).

El presente informe, correspondiente al tercer trimestre de la primera anualidad de la planta Valdenebro Solar correspondiente a su fase de explotación (abril-junio de 2024), y será presentado tal y como se establece en el documento “Comunicación acerca de la publicación en sede electrónica de los planes de vigilancia ambiental (PVA) y normas de entrega de la documentación correspondiente a los PVA” remitido por la Dirección General de Energía y Minas (en adelante DGEM) como Órgano Sustantivo (en adelante OS).

La empresa Valdenebro Solar, S.L. ha procedido a dar de alta a la instalación en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos de la Comunidad Autónoma de Aragón, conforme a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, el Real Decreto 833/1988, de 20 de julio por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, básica de residuos tóxicos y peligrosos, obteniendo en consecuencia el siguiente Número de Identificación Ambiental (NIMA) 4400026467.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

La FV se ubica sobre una superficie de implantación de 85,66 ha, ocupadas por los diferentes elementos de la instalación (seguidores fotovoltaicos, viales, zanjas, vallados, centros de transformación, inversores, etc.). Las principales características y elementos del Proyecto se incluyen en la siguiente tabla:

FV Valdenebro Solar	
Potencia instalada (nominal)	41,8 MW
Longitud del vallado	6.307 m
Nº módulos fotovoltaicos	109.984
Nº de seguidores fotovoltaicos	1.964
Línea de evacuación (enterrada 30 kV)	1.370 m
Punto de evacuación	SET Muniesa Promotores
Longitud de viales internos	11.646 m

Tabla 1. Principales elementos del proyecto

2.1 Duración de la explotación

La duración estimada de la explotación es de 25-30 años. El presente PVA será de aplicación a la totalidad de la Fase de Operación de que el Promotor pueda solicitar al órgano sustantivo una revisión del Programa de Vigilancia Ambiental, estableciendo una periodicidad mayor o el levantamiento de la obligación de realizar el plan de vigilancia ambiental durante el resto de la fase de explotación.

2.2 Descripción de los elementos de las instalaciones

Conforme a lo descrito en el EsIA del Proyecto, y tal y como recoge la DIA, las prescripciones recogidas en el presente PVA será de aplicación a los siguientes elementos que conforman el conjunto de las instalaciones de la FV Valdenebro Solar

1. Campo de generación fotovoltaica: formado por el conjunto de los 109.984 módulos fotovoltaicos, instalados sobre suelo con seguidores a un eje horizontal alineados N-S y en instalación fija.

2. Conexiones, inversores y centros de transformación: La conexión de los strings (cadenas de módulos en serie) en paralelo se realiza en corriente continua (CC) en Cajas de Conexión y Protección o Cajas de String distribuidas por la planta solar fotovoltaica. Las cajas de string están conectadas a su inversor solar correspondiente mediante cable enterrado de sección y características adecuadas.

3. Línea de evacuación: La evacuación se realiza desde el Centro de Seccionamiento de la FV Valdenebro Solar mediante una línea enterrada de 30 kV con la Ampliación de la SET Muniesa Promotores.

4. Subestación: se trata de una ampliación de la SET Muniesa Promotores con las instalaciones necesarias para conectar la LSMT 30 kV, procedente del Centro de Seccionamiento de la FV Valdenebro Solar, a la red de 400 kV de la SET Muniesa de REE.

5. Vallados: vallado cinagético en la FV y de simple torsión en la ampliación SET Muniesa Promotores.

6. Viales internos: vial interior de aproximadamente 11.646 de longitud

3. VIGILANCIA AMBIENTAL DURANTE LA FASE DE OPERACIÓN

En este capítulo se repasa el cumplimiento de los aspectos ambientales recogidos en el PVA durante el periodo en curso (primera anualidad, segundo trimestre). Estos quedan a su vez reflejados en las fichas de control y seguimiento correspondientes y que se incluyen a modo de ANEXO 1 en el presente informe.

3.1 PVA – 1. Protección de agua y suelos

3.1.1 Resumen de las condiciones recogidas en la DIA y/o en el PVA.

- 1) DIA - 1. El diseño de la planta el conjunto de instalaciones respetará la configuración en la red hidrológica local, garantizando la actual capacidad de desagüe de las zonas afectadas por la propia planta, red de viales y las zanjas.
- 2) DIA - 2. Se asegurará en todo momento la calidad de las aguas superficiales y subterráneas.
- 3) DIA – 3. En caso de generarse aguas residuales, deberán de ser tratadas convenientemente con objeto de cumplir con los estándares de calidad fijados en la normativa.
- 4) DIA – 7. Se asegurará en todo momento la calidad de las aguas superficiales y subterráneas.
- 5) DIA – 8. El lavado de los paneles se realizará sin productos químicos y se minimizará el consumo de agua.
- 6) DIA – 26. En ningún caso se admite la utilización de herbicidas u otras sustancias que puedan suponer la contaminación de los suelos y las aguas.

3.1.2 Parámetros de control y umbrales

Parámetros de control visual:

- Control del estado de los drenajes. Control de cárcavas de erosión.
- Evidencias de la retirada periódica y correcta gestión de los residuos no peligros:
 - Control de la ausencia de derrames o vertidos accidentales, especialmente en las zonas más sensibles (punto limpio, CTs...).
 - Control del correcto almacenamiento de residuos peligrosos y productos químicos en las zonas designadas a tal fin, revisando que los recipientes (contenedores y envases) no muestren daños ni deterioros.

- Verificar que los recipientes de los residuos no peligrosos cuenten con un cubeto de retención adecuado para la retención de derrames accidentales y que no se supere el tiempo de almacenamiento (inferior a 6 meses a computar desde que se inicie el depósito de residuos en el lugar de almacenamiento).
- Control de la retirada y gestión por un gestor autorizado.
- Control del agua utilizada en la limpieza de los paneles.
- Control de la vegetación mediante medios mecánicos o ganado.

Algunos umbrales que pueden servir de referencia para la detección de actuaciones inadecuadas mediante la inspección visual de estos parámetros:

- Correcto drenaje de la planta y la no aparición de fenómenos erosivos. Colmatación de drenajes.
- Acopio de residuos y/o materiales en áreas distintas a las asignadas. Ausencia de vertidos o derrames accidentales. Estado de las instalaciones de depósito de los residuos peligrosos, almacenamiento etc. Correcto estado de funcionamiento de las medidas de contención de derrames en Centros de Transformación.
- Ausencia de productos químicos de limpieza. Ausencia de acumulaciones de restos sobre el suelo o vegetación. Ausencia de síntomas de fitotoxicidad en la vegetación bajo los paneles.
- Ausencia de vegetación herbácea dañada por químicos.

3.1.3 Periodicidad de seguimiento

- Periodicidad trimestral: medidas 1, 3, 4, 5 y 6.
- Plazo no superior a dos años: medida 2.

3.1.4 Recursos necesarios

Equipo de control ambiental del promotor.

3.1.5 Seguimiento de las medidas

- Los drenajes del interior de la planta se encuentran libres de vegetación y de restos. El drenaje exterior de la planta se observa en distintos tramos su colmatación de vegetación espontánea y vegetación seca.

Tras las fuertes lluvias producidas el 30/08/2024, se ha demostrado que los drenajes son insuficientes, con un diseño inadecuado teniendo en cuenta las características del terreno.

En la cuarta y última visita de este año de seguimiento ambiental, se ha identificado la no conformidad ya indicada en el trimestre anterior que no se ha corregido. Se derrumbó parte del Jarillón tras unas lluvias producidas en los meses de verano, tras el último episodio de lluvias, la parte sur-este del Jarillón ha quedado destruido totalmente, derrumbándose toda su ladera quedando inutilizable.

La destrucción del Jarillón en ese tramo supone un problema ya que, con grandes avenidas de agua, al ser la zona en la que drenan las aguas y provoca que entre en el interior de la planta y se inunde parte de ella. **[Medida 1].**

Por último, en lo que respecta a los drenajes, se han tomado las medidas necesarias para retener el talud de la parte sur-este ya que había unas chapas de retención para que se mantuviesen firmes. Se reforzó el talud compactando la tierra y se colocaron piedras a mitad del drenaje para frenar la velocidad de las aguas en el caso de fuertes avenidas. **[Medida 1].**

- No presenta problemas. **[Medida 2].**
- Se han retirado las aguas procedentes de la Fosa Séptica presente en la planta mediante la contratación de una empresa especializada. Los justificantes de retirada quedan adjuntos en el Anexo 2 del documento. **[Medida 3 y 4]**
- Se ha realizado dos visitas a Valdenebro Solar en este trimestre debido a la realización de cimentaciones en la hincas motora y gemela. La causa de esta acción se debe a la pérdida de paralelismo entre la fila motora y gemela y seguidor y en casos ha derivado el vuelco de la fila gemela.

Se realizaron varios análisis previamente además de visitar la planta para identificar el fallo en los seguidores, se consideró que la raíz del fallo por pérdida de paralelismo y/o volcado de los seguidores es la insuficiente profundidad del hincado. Tras ello, una de las soluciones recomendada fue la cimentación de las hincas centrales.

Tras las visitas, no se ha identificado ningún derrame, residuo, restos de hormigón... Tras las labores de cimentación, las cubas realizan el lavado en una zona habilitada (dos balsas) para tal fin impermeabilizadas con plástico.

- No se ha realizado ninguna limpieza de paneles. **[Medida 5]**

- En este trimestre no se han realizado trabajos de desbroce mediante pastoreo. Se prevé que en el próximo trimestre entren.

[Medida 6].

3.1.6 Medidas correctoras a aplicar

- Es necesario corregir la red de drenajes en la parte Sur de la planta ya que es principalmente la zona que se ha inundado. Debido a la acumulación de agua en esta zona, el agua ha inundado parte de la planta debido a la incapacidad de desaguar todo el volumen de agua.

Ya se está tratado el tema de reconstrucción del Jarillón ya que es necesario reconstruir la parte sur-este ya que ha quedado totalmente derruida, además de limpiar y mantener en buenas condiciones el resto del Jarillón. Se deberá prestar atención a la estructura, y a las medidas que se han de aplicar para restablecer el Jarillón.

Además, resulta esencial compactar el Jarillón además de fijar la superficie con la malla de coco que estaba presente anteriormente. **[Medida 1]**

- Depositar los materiales almacenados actualmente en la zona de acopio final que se definió para la Fase de Explotación. **[Medidas 3 y 4]**

3.2 PVA – 2 y 3. Protección de la vegetación y paisaje, seguimiento de las medidas de restauración.

3.2.1 Condiciones recogidas en la DIA y/o en el EsIA.

- 1) DIA – 4. Se favorecerá el establecimiento y mantenimiento de una cobertura vegetal en el interior de la planta, incluso bajo los seguidores.
- 2) DIA – 5. Se procurarán siembras y se evitará la corta o destrucción de especies de matorral mediterráneo que puedan colonizar los terrenos del interior de la planta.
- 3) DIA – 6. El control del crecimiento de la vegetación se realizará tan solo en las superficies bajo los paneles solares u otras instalaciones, dejando crecer libremente la vegetación en aquellas zonas no ocupadas y se realizará preferentemente mediante pastoreo de ganado y, como última opción, mediante medios manuales.
- 4) DIA – 31 y DIA – 34. Se comprobará el estado de la franja vegetal (8 m de anchura) del perímetro y la integración paisajística de las instalaciones, estado de las superficies

restauradas, cobertura vegetal dentro del perímetro de la planta y superficies recuperadas en el entorno.

3.2.2 Parámetros de control y umbrales

- Comprobación visual de la cobertura vegetal.
- Comprobación visual de la utilización de medios mecánicos o ganado para el desbroce de la vegetación.
- No utilización de las zonas naturales existentes como zona de almacenamiento de materiales o de tránsito.
- Comprobación visual de la cobertura vegetal. Se evaluará el incremento progresivo de la vegetación naturalmente instalada en el interior de la planta fotovoltaica y, en su caso, se determinarán las zonas donde sea preciso la siembra o plantaciones para lograr la cobertura deseada y el establecimiento de un hábitat para la fauna del entorno.
- Control visual de las pantallas vegetales, observando su desarrollo, así como la presencia de protectores durante el periodo establecido para ello y las posibles necesidades de riego durante el periodo estival.

A modo de umbrales, se puede considerar la comprobación del:

- Ausencia de zonas sin cubrir por la vegetación
- Ausencia de evidencias del uso de herbicidas para el control de la vegetación.
- No utilización de las zonas naturales existentes como zona de almacenamiento de materiales o de tránsito (aparición de rodadas u otras señales de uso del terreno).
- Comprobación de la cobertura vegetal y de necesidades de siembras y/o plantaciones para conseguir la cobertura adecuada.
- Ausencia de marras, defoliaciones, déficit hídrico.

3.2.3 Periodicidad del seguimiento

- Periodicidad mensual: medidas 1, 2, 3 y 4.

3.2.4 Recursos necesarios

Equipo de control ambiental del promotor.

3.2.5 Seguimiento de las medidas

- Hay una cobertura vegetal continua en casi toda la planta. Bajo los seguidores la cobertura vegetal es continua, a excepción de las zonas de la parte noreste y las zonas exteriores de la planta fotovoltaica debido a que han sufrido mayor paso de maquinaria.

[Medida 1]

- En este trimestre no se han realizado trabajos de desbroce con ovejas. Se prevé que en el siguiente trimestre se contacte con el pastor para entrar en Valdenebro Solar.

[Medida 2]

- Está pendiente trasladar los materiales almacenados en el interior de la planta. Se deberán almacenar en la zona definida para el acopio de materiales final y dejar libres las zonas que estaban destinadas para el crecimiento de vegetación. **[Medida 3]**
- Se ha hecho un conteo de la supervivencia de la pantalla vegetal de la parte Sur y Sur-Este.

Inicialmente en la Zona Sur se plantaron 1500 unidades de retama y 1500 de coscoja. Tras un año en operación la supervivencia de la pantalla vegetal en la zona Sur es de un 10% de retama y de 1% de coscoja.

En la zona Sur-Este, la plantación inicial fue de 1400 unidades de romero y 1400 unidades de tomillo. Tras un año en operación, la supervivencia de la pantalla vegetal ha sido de un 22,5% de Tomillo y de un 58% de romero. **[Medida 4].**

3.2.6 Medidas correctoras a aplicar

- En las zonas exteriores a la planta fotovoltaica y de mayor extensión se deberá estudiar la posibilidad de descompactar el suelo para que se favorezca el crecimiento natural de la vegetación y de revegetación. **[Medida 1]**
- No precisa medida correctora. **[Medida 2]**
- En las zonas amplias que no haya desarrollo de vegetación, se estudiará la posibilidad de acondicionar la zona para que se desarrolle matorral. **[Medida 3]**
- Teniendo en cuenta el porcentaje de supervivencia de la pantalla vegetal, deberá haber reposición de marras donde la mortalidad de las plantas ha sido total. **[Medida 4].**
- Se debe quitar algunos tubos protectores de las plantas que están más desarrolladas ya que sobresalen de ellos. Revisión y mantenimiento de la pantalla vegetal. **[Medida 4].**

3.3 PVA – 4. Protección de la fauna

3.3.1 Condiciones recogidas en la DIA y/o en el EsIA

- 1)** DIA – 10. El vallado perimetral será permeable a la fauna, dejando un espacio libre desde el suelo de 20 cm y pasos a ras de suelo cada 50 m, como máximo, con unas dimensiones de 53 cm de ancho por 79 cm de alto.
- 2)** DIA – 11. El vallado perimetral carecerá de elementos cortantes o punzantes como alambres de espino o similar.
- 3)** DIA - 12. En el vallado se instalarán una cinta o fleje (con alta tenacidad, visible y no cortante) o placas de 25 cm x 25 cm.
- 4)** DIA – 13. Se creará una franja vegetal a modo de pantalla de 8 m de anchura en torno al vallado perimetral.
- 5)** DIA – 14. La tierra vegetal excedentaria se colocará en forma de cordón perimetral, sin obstruir los drenajes funcionales, dentro de la franja vegetal de 8 m de anchura y en la zona más próxima al vallado. Estos acopios de tierra vegetal se sembrarán con gramíneas y leguminosas y se plantarán arbustivas de manera que quedarán integrados como parte de la franja vegetal dentro de la anchura prevista de 8 m.
- 6)** DIA-15. Se construirán montículos de piedras cada 50 metros junto a la franja vegetal en el perímetro de la planta para favorecer la colonización de reptiles e invertebrados.
- 7)** DIA-16: Se construirán al menos tres pequeñas balsas a modo de bebedero en el perímetro norte y oeste de la planta.
- 8)** DIA-17: se instalarán postes posaderos y nidales al objeto de que sean empleados por pequeñas y medianas rapaces, conforme al criterio que al respecto establezca la Subdirección Provincial de Medio Ambiente de Teruel.
- 9)** DIA -22. Deberá evitarse de forma rigurosa el abandono de cadáveres de animales o de sus restos dentro o en el entorno de estas instalaciones.
- 10)** DIA-29. Seguimiento de la modificación de comportamientos o desplazamientos de la avifauna existente en el ámbito de la planta.
- 11)** DIA - 30. Se realizarán censos periódicos tanto en el interior de la planta como en la banda de 500 m en torno a la misma, siguiendo la metodología utilizada en el estudio de avifauna.
- 12)** DIA – 32. Se comprobará el estado de los vallados y de su permeabilidad para la fauna.
- 13)** DIA – 33. Se comprobará la siniestralidad de la fauna en viales colindantes.

14) EsIA – 31. Se realizará un seguimiento de la fauna cinegética en el interior de la PFV mediante la realización de censos periódicos.

15) EsIA – 32. Contar con la colaboración de las sociedades de cazadores locales para la realización de batidas de caza extraordinarias en el caso de necesidad.

3.3.2 Parámetros de control y umbrales

- Comprobación mediante recorridos a pie por el vallado de la FV del cumplimiento de estas dimensiones. **[Medida 1]**
- Comprobación mediante recorridos a pie por el vallado de la FV de la ausencia de elementos punzantes. **[Medida 2]**
- Comprobación mediante recorridos a pie por el vallado de la FV de la presencia de placas/cintas. **[Medida 3]**
- Comprobar mediante recorridos a pie por el vallado perimetral la franja vegetal. **[Medida 4]**
- Comprobación mediante recorridos a pie por el vallado de la FV de la correcta extensión y no acumulación en montículos que puedan obstruir el drenaje del agua. **[Medida 5]**
- Comprobación mediante recorridos a pie por el vallado de la FV del estado y uso de majanos. **[Medida 6]**
- Comprobación mediante recorridos a pie por el vallado de la FV del estado y uso de las balsas. **[Medida 7]**
- Comprobación mediante recorridos a pie por el vallado de la FV del estado y uso de posaderos. **[Medida 8]**
- Recorridos a pie por dentro de la planta y en fuera del vallado para detectar el abandono de cadáveres en el entorno. **[Medida 9]**
- Transectos en vehículos (velocidad no superior a 20km/h) donde se recogerán los datos necesarios para determinar el inventario de especies. Estaciones de muestreo en puntos seleccionados para cubrir un campo visual suficiente para el registro de datos que permita analizar el uso del espacio y hábitat en la zona. En principio se determinan tres estaciones (una por cada recinto vallado) con uno periodo de observación entre 15 y 30 minutos por estación. **[Medida 10, 11 y 14]**
- Comprobación mediante recorridos a pie por todo el vallado perimetral. **[Medida 12]**

- Recorridos a pie por el vallado de la FV y viales para detectar mortalidad por colisión o atropello. **[Medida 13]**
- Control poblacional de especies de fauna que puedan suponer un problema para el día a día de la FV ante picos poblacionales, tales como el conejo. **[Medida 15]**

A modo de umbrales se puede considerar:

- Ausencia de vuelo, pasos o tamaño de malla con dimensiones inferiores a los establecidas.
- Presencia de elementos cortantes y/o punzantes en el vallado.
- Ausencia o falta de placas o cintas en el vallado.
- Mala gestión de tierra vegetal extendida en la faja perimetral del vallado donde se implanta la pantalla vegetal.
- Ausencia de evidencias de uso por parte de la fauna, destrucción total o parcial de los mismos.
- Observación de individuos, restos de su actividad y/o daños provocados por los mismos en las instalaciones.
- Falta de registros y datos de los censos de fauna en los periodos establecidos para ellos o siguiendo una metodología diferente.

3.3.3 Periodicidad del seguimiento

- Periodicidad mensual: medidas 1, 2, 3, 4 y 5.

3.3.4 Recursos necesarios

Equipo de control ambiental del promotor.

3.3.5 Seguimiento de las medidas

- El vallado perimetral cumple con las características de ser permeable para la fauna, en donde se cumple con las medidas exigidas como vallado cinegético. Se empieza a acumular capitanas en el vallado en la parte noroeste y en la zona Sur. **[Medida 1]**

- No se observan elementos punzantes. **[Medida 2]**
 - Se ha identificado una falta en la parte Sur-Este de la planta en donde se ha encontrado una placa en el suelo. **[Medida 3]**
 - Hay una franja vegetal de 8m de anchura en torno al vallado, pese a que la supervivencia de esta franja vegetal no es total. **[Medida 4]**
 - Reparto uniforme de la tierra en estas zonas. **[Medida 5]**
 - Se mantiene la condición de que cada 50 metros hay un montículo de piedras. Se ha encontrado varios de estos montículos derribados por el paso de fauna u otras causas. Dentro del vallado en la parte Sur hay otro majano de mayor dimensión. **[Medida 6]**
 - Las 5 balsas colocadas en la zona Norte perimetral se encuentran con agua debido a las lluvias. Se muestra que no ha habido mantenimiento de estas ya que las piedras de fijación del plástico que impermeabiliza el suelo están dispersas, además de acumularse tierra en el interior de la balsa. están dispersas.
- Hay signo de paso de fauna ya que se han identificado alguna huella. **[Medida 7]**
- Solo hay actividad en uno posaderos de los 4 que hay en total. Siempre es el mismo posadero que muestra actividad. **[Medida 8]**
 - No ha habido presencia de ningún cadáver en el entorno de la planta. **[Medida 9]**
 - No se ha detectado presencia de cadáveres en el entorno. **[Medida 11]**
 - En los pasos de fauna no se han encontrado huellas en esta visita trimestral. Durante la visita se vio como cruzaba una libre a través del vallado. Hay algún majano destruido por el paso de fauna ya que se encuentran próximos a los pasos. **[Medida 12]**
 - No se ha detectado cadáveres en los viales colindantes. **[Medida 13]**
 - Se han observado unas 6 especies diferentes. **[Medida 14]**
 - No se precisa en este momento. **[Medida 15]**

3.3.6 Medidas correctoras a aplicar

- Se debe de hacer limpiezas periódicas de las capitanas acumuladas en el vallado.
- Reponer la placa que se ha encontrado en el suelo. **[Medida 3]**
- Se debe estudiar la reposición de marras de la pantalla vegetal, sobre todo en las zonas en donde la mortalidad es total. La mortalidad total de la pantalla corresponde con las zonas de desagüe de agua. **[Medida 4]**
- Reparar los distintos elementos que estén deteriorados. Si no se aprecian signos de uso/actividad en ellos, valorar una reubicación más efectiva de estos elementos. **[Medida 6, 7 y 8]**

3.4 PVA – 5. Contaminación lumínica

3.4.1 Condiciones recogidas en la DIA y/o en el EsIA

- 1) DIA – 20. No se instalarán luminarias en el perímetro ni en el interior de la planta.
- 2) DIA – 21. Únicamente se instalarán puntos de luz en la entrada del edificio de control y orientados de tal manera que minimicen la contaminación lumínica.

3.4.2 Parámetros de control y umbrales

- Inspección visual para detectar luminarias en el perímetro y en el interior de las instalaciones.

Algunos umbrales de detección pueden ser:

- Presencia de luminarias en el perímetro de las instalaciones. **[Medida 1]**
- Presencia de iluminación en zonas que no sean los accesos a edificios y/o de la propia seguridad de la planta. **[Medida 2]**

3.4.3 Periodicidad del seguimiento

- Periodicidad trimestral: medidas 1 y 2.

3.4.4 Seguimiento de las medidas

- No hay ninguna iluminaria en el perímetro de la planta. **[Medida 1]**
- No se ha instalado ninguna luz adicional, únicamente hay 3 luminarias en la parte exterior del edificio de control que alumbran la zona de parking o puertas de acceso, de accionamiento mediante interruptor y apagadas por la noche. **[Medida 2]**

3.4.5 Medias correctoras

- No es necesario aplicar medidas correctoras.

3.5 PVA – 6. Gestión de residuos

3.5.1 Condiciones recogidas en la DIA y/o en el EsIA

- 1) DIA – 23. Todos los residuos que se pudieran generar, se deberán gestionar adecuadamente según su calificación y codificación, debiendo quedar el entorno libre de cualquier elemento artificial o residuo.
- 2) DIA – 24. Se adoptarán todas las medidas necesarias para el almacenamiento temporal de los residuos peligrosos como solera impermeable, cubeto de contención, cubierta, etc.
- 3) DIA – 37. Se comprobará la gestión de los residuos y materiales de desecho.

3.5.2 Parámetros de control y umbrales

Gestión de residuos peligrosos:

- El Responsable de Medio Ambiente del promotor y la Asistencia Técnica Ambiental se encargarán de comprobar la existencia de la autorización para producir residuos peligrosos así como contrato con gestor para los residuos previstos. **[Medida 1]**
- Se comprobará el estado del punto limpio de residuos peligrosos, así como el correcto etiquetado y separación de las distintas tipologías de residuos peligrosos almacenados en el mismo. **[Medida 2]**
- Se comprobará el almacenamiento máximo de 6 meses contado desde la fecha de inicio del mismo. **[Medida 3]**

- Se deberá archivar correctamente los documentos de seguimiento de los residuos con indicación de su destino y el tratamiento al que serán sometidos. **[Medida 4]**
- Se verificará que no existen fugas o derrames accidentales **[Medida 5]**
- En caso de detectar fugas, derrames accidentales, etc. se estudiarán las causas y se tomarán las medidas correctoras oportunas. **[Medida 6]**

Gestión de residuos no peligrosos:

- Se deberá disponer de un registro de la retirada de los residuos por gestor autorizado.
- Periódicamente se vigilará que se está realizando una correcta separación de las distintas tipologías de residuos no peligrosos y que los almacenes y los contenedores se encuentran correctamente identificados y etiquetados.

A modo de umbrales, se puede considerar:

- Ausencia de inspecciones visuales y/o documentación acreditativa de la correcta gestión, reutilización y reciclado de residuos; y el depósito incorrecto de materiales.

3.5.3 Periodicidad del seguimiento

- Periodicidad mensual: medidas 1, 2 y 3.

3.5.4 Recursos necesarios

- Equipo de control ambiental por el promotor y gestor de residuos

3.5.5 Seguimiento de las medidas

- Se han acumulado varios tocones de árboles que estaban en el interior de la planta.
- Queda pendiente que retiren en la mayor brevedad posible los materiales sobrantes que no ocupan una zona de almacenaje correcta.
- Se han identificado 7 paneles fotovoltaicos rotos que se han dejado en el mismo sitio donde se han roto.

3.5.6 Medidas correctoras a aplicar

A modo de umbrales, se puede considerar:

- Gestionar la retirada/gestión de los tocones almacenados en la planta.
- Realizar contrato/s con gestor/es autorizado/s para la retirada de los residuos peligrosos y no peligrosos en caso de que existiesen. **[Medida 1, 2 y 3]**
- Dotar de almacén de residuos peligrosos y al punto limpio de las medidas de seguridad adecuadas en función de los materiales a contener en caso de detectarse alguna anomalía. **[Medida 1, 2 y 3].**
- Almacenar correctamente los paneles fotovoltaicos rotos para su posterior retirada y gestión de ellos.

3.6 PVA – 7 Prevención de incendios

3.6.1 Condiciones recogidas en la DIA y/o EsIA

- 1) DIA – 27. Se adoptarán medidas oportunas para evitar la aparición y propagación de cualquier conato de incendio debiendo cumplir en todo momento las prescripciones de la Orden anual y resto de normativa vigente sobre prevención y lucha contra los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

3.6.2 Parámetros de control y umbrales

En la Orden de 20 de febrero de 2015, sobre prevención y lucha contra los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Aragón se establecen las limitaciones de las actividades a desarrollar durante la época de peligro. Esta Orden ha sido prorrogada por la Orden AGM/112/2021 de 1 de febrero en la que se establece además la época de peligro para el curso actual, siendo ésta las fechas comprendidas entre el 1 de abril y el 15 de octubre, ambos inclusive.

En el artículo 5 de la Orden de 20 de febrero de 2015 se establecen, entre otras, las siguientes prohibiciones de aplicación en las instalaciones de la planta fotovoltaica: El uso del fuego en terrenos al aire libre, mediante combustibles sólidos que generen residuos en forma de brasas o cenizas.

- Arrojar o depositar en terrenos al aire libre materiales en ignición, como fósforos, puntas de cigarros o cigarrillos, brasas o cenizas.
- Arrojar fuera de los contenedores habilitados a tal efecto o vertederos autorizados, residuos que, con el paso del tiempo u otras circunstancias, puedan provocar combustión o facilitar ésta, tales como vidrios, botellas, papeles, plásticos, materias orgánicas y otros elementos similares.
- La circulación de vehículos “campo a través”, en los montes cuya gestión corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en la materia

Algunos umbrales de detección pueden ser:

- Ausencia de dispositivos contra incendios.
- Presencia de sustancias combustibles/inflamables en zonas de almacenamiento o deposición distinta a la que les corresponde.
- Almacenamiento de materiales sin control, fuera de los lugares establecidos para ello.
- Presencia de colillas especialmente en época estival.

3.6.3 Periodicidad del seguimiento

Las inspecciones se realizarán con la periodicidad determinada para los informes periódicos. Durante el periodo de vigencia de “Época de peligro” establecido en la Orden anual se consultará diariamente el índice de peligro y las posibles restricciones que pudieran derivar del mismo.

3.6.4 Recursos necesarios

Equipo de control ambiental del promotor.

3.6.5 Seguimiento de las medidas

No se observan evidencias de ninguna de las prácticas mencionadas.

3.6.6 Medidas correctoras

- No es necesario aplicar ninguna medida correctora

3.7 PVA- 8 Medio socioeconómico

3.7.1 Condiciones recogidas en la DIA y/o en el EsIA

- 1) EsIA – 39. Se fomentará la contratación de personal de los municipios de la zona.
- 2) EsIA – 40. La adquisición de materiales y maquinarias y contratación de servicios se realizará de forma prioritaria en los municipios próximos al emplazamiento.

Estas medidas no se recogen expresamente en la DIA.

3.7.2 Parámetros de control y umbrales

- Control mediante inspección visual y mediante revisión en oficina de la documentación.
[Medida 1]
- Control del deterioro de los caminos achacables a la operación de la planta fotovoltaica y la SET. **[Medida 2]**
- Control de las interrupciones de circulación de los caminos por circulación de vehículos o realización de labores por parte del personal de mantenimiento de la planta fotovoltaica y la SET. **[Medida 3]**
- Control de las quejas de los vecinos y usuarios de los caminos, intentando solucionarlas, en la medida de lo posible. **[Medida 4]**

Algunos umbrales de detección pueden ser:

- Existencia de un registro, por parte del Promotor, en el que se recoja la procedencia de los trabajadores de mantenimiento de las instalaciones y los materiales empleados en la misma, fomentando las procedencias locales en la medida de lo posible. Si la procedencia de los mismos no se encuentra en los núcleos cercanos, revisar y tratar de corregir siempre que sea posibles.
- Presencia de señales claras de roderas y/o destrucción de caminos como consecuencia del acceso de maquinaria pesada a la FV.
- Presencia de quejas por parte de los vecinos por cortes reiterados en los caminos en el entorno de la FV como consecuencia de los trabajos que se puedan realizar.
- Presencia de un volumen considerable de quejas de vecinos ante posibles perjuicios ocasionados por los trabajos durante la explotación de la FV.

3.7.3 Periodicidad de seguimiento

- Seguimiento trimestral: medidas 1, 2, 3 y 4
- Seguimiento puntual: medida 5

3.7.4 Recursos necesarios

Equipo control ambiental del promotor.

3.7.5 Seguimiento de las medidas

- Los dos empleados contratados de O&M son de Muniesa. **[Medida 1]**
- Se priorizará la contratación en Muniesa. **[Medida 2]**
- No se observan. Los daños que se generaron en obra han sido reparados. **[Medida3]**
- No se ha producido cortes o interrupciones del tráfico. **[Medida 4]**
- No se han percibido quejas. **[Medida 5]**

3.7.6 Medidas correctoras a aplicar

- No es necesario aplicar ninguna medida

4. CAPACIDAD TÉCNICA DEL AUTOR

El presente informe del seguimiento de vigilancia ambiental en explotación de la Planta Fotovoltaica Valdenebro Solar ha sido redactado por Plantarise S.L.

PLANTARISE S.L.

NIF: B44884658

C/ Cardenal Marcelo Spinola, 4 - 1 DR

28016-Madrid

- Estela Sánchez Losada, Ingeniera Agrónoma, colegiada Nº 5337.

ANEXO I

TABLAS DE CONTROL

Ámbito	Elemento	Criterio	Frecuencia de la medición	Modo de control	Fecha / Conformidad / Comentarios		
Aguas y Suelos	Capacidad de desagüe de las zonas afectadas por la propia planta, la red de viales y las zanjas.	Control del estado de los drenajes. Control de la aparición de cárcavas de erosión	Trimestral	Visual	25/09/24	NC	- Se han mantenido en buenas condiciones los drenajes, pero en tramos comienzan a colmatarse de vegetación. - La optimización de los drenajes de refuerzo de la parte sur de la planta no han sido suficientes para las fuertes avenida de agua. Las fuertes lluvias han provocado que se encharquen zonas. - Se ha producido el derrumbe del Jarillón.
	Zonas de ocupación	Ausencia de acopios no previstos en áreas no destinadas a tal fin	Trimestral	Visual	25/09/2024	NC	Continúan pendiente de trasladar los materiales a una zona de acopio final.
	En caso de generarse aguas residuales, deberán de ser tratadas convenientemente	Control de la retirada periódica y correcta gestión de aguas sanitarias.	Plazo no superior a dos años	Visual y documental	25/09/24	C	Se han retirado los residuos de la fosa séptica en el mes de septiembre
	Se asegurará en todo momento la calidad de las aguas superficiales y subterráneas	Ausencia de derrames o vertidos accidentales, correcto estado de las instalaciones de depósito de residuos peligrosos, almacenamiento, Centro de Transformación, etc	Trimestral	Visual	25/09/24	C	
	El lavado de los paneles se realizará sin productos químicos y se minimizará el consumo de agua.	Control del agua utilizada en la limpieza de los paneles.	Trimestral	Visual	25/09/24	C	No se ha realizado limpieza de paneles. Queda pendiente realizarla.
Inspección realizada por:		Función:			Fecha y firma:		
Estela Sánchez Losada		Técnico de medio ambiente Plantarise					

Ámbito	Elemento	Criterio	Frecuencia de la medición	Modo de control	Fecha / Conformidad / Comentarios		
Vegetación y Paisaje	Cubierta vegetal	Comprobación del estado de la cobertura vegetal en el interior de la FV, incluso bajo seguidores	Mensual	Visual	15/07/24	C	Buena cobertura vegetal debajo de los seguidores, aunque en la parte Norte de la planta aparecen zonas descubiertas.
	Método de control de la vegetación	Comprobación de la utilización de medios mecánicos o ganado para el desbroce de la vegetación	Mensual	Visual y documental	15/07/24	C	No se han hecho desbroces durante este trimestre.
	Uso de zonas de vegetación natural	No utilización de zonas naturales existentes como zona de almacenamiento de materiales o de tránsito.	Mensual	Visual	15/07/24	NC	La superficie de los materiales acumulados no corresponde con su zona de acopio final.
	Estado de las superficies restauradas y/o revegetadas	Determinación de las necesidades de siembras y/o plantaciones para conseguir la cobertura adecuada	Trimestral	Visual	15/07/24	C	En los próximos trimestres se definirán las zonas a restaurar.
	Franja vegetal a modo de pantalla de 8 m de anchura en torno al vallado perimetral	Control del desarrollo de las pantallas vegetales, las posibles necesidades hídricas	Mensual el primer año, trimestral a posteriori	Visual	15/07/24	NC	Baja supervivencia de la pantalla vegetal.
Inspección realizada por:		Función:			Fecha y firma:		
Estela Sánchez Losada		Técnico de medio ambiente Plantarise					

Ámbito	Elemento	Criterio	Frecuencia de la medición	Modo de control	Fecha / Conformidad / Comentarios		
Vegetación y paisaje	Cubierta vegetal	Comprobación del estado de la cobertura vegetal en el interior de la FV, incluso bajo seguidores	Mensual	Visual	02/08/24	C	Comienza a aparecer una cobertura vegetal más uniforme, incluidas las zonas del norte de la planta. En las zonas que están compactadas por el paso de maquinaria no muestran vegetación.
	Método de control de la vegetación	Comprobación de la utilización de medios mecánicos o ganado para el desbroce de la vegetación	Mensual	Visual y documental	02/08/24	C	No se ha hecho ningún desbroce este trimestre
	Uso de zonas de vegetación natural	No utilización de zonas naturales existentes como zona de almacenamiento de materiales o de tránsito.	Mensual	Visual	02/08/24	NC	Traslado de materiales de las zonas de acopio anteriormente definidas, a la zona de acopio final.
	Estado de las superficies restauradas y/o revegetadas	Determinación de las necesidades de siembras y/o plantaciones para conseguir la cobertura adecuada	Trimestral	Visual	02/08/24	C	Se plantearán resiembras en trimestres posteriores.
	Franja vegetal a modo de pantalla de 8 m de anchura en torno al vallado perimetral	Control del desarrollo de las pantallas vegetales, las posibles necesidades hídricas	Mensual el primer año, trimestral a posteriori	Visual	02/08/24	NC	En términos generales no hay una supervivencia total de la pantalla vegetal. Se muestra mayor presencia de romeros. La causa de mortalidad es el encharcamiento de algunas zonas.
Inspección realizada por:		Función:			Fecha y firma:		
Estela Sánchez Losada		Técnico de medio ambiente Plantarise					

Ámbito	Elemento	Criterio	Frecuencia de la medición	Modo de control	Fecha / Conformidad / Comentarios		
Vegetación y paisaje	Cubierta vegetal	Comprobación del estado de la cobertura vegetal en el interior de la FV, incluso bajo seguidores	Mensual	Visual	25/09/24	C	Cubierta vegetal continua bajo los seguidores y en la mayor parte de la planta, excepto en las zonas que ha habido más paso de maquinaria.
	Método de control de la vegetación	Comprobación de la utilización de medios mecánicos o ganado para el desbroce de la vegetación	Mensual	Visual y documental	25/09/24	C	Entrada de ganado a desbrozar la planta durante 4 días durante el mes de junio.
	Uso de zonas de vegetación natural	No utilización de zonas naturales existentes como zona de almacenamiento de materiales o de tránsito.	Mensual	Visual	25/09/24	NC	Queda pendiente trasladar los materiales a la zona de acopio final.
	Estado de las superficies restauradas y/o revegetadas	Determinación de las necesidades de siembras y/o plantaciones para conseguir la cobertura adecuada	Trimestral	Visual	25/09/24	C	Se estudiará la posibilidad de resiembra en las zonas que ha habido mayor paso de maquinaria y no hay una cobertura vegetal continua.
	Franja vegetal a modo de pantalla de 8 m de anchura en torno al vallado perimetral	Control del desarrollo de las pantallas vegetales, las posibles necesidades hídricas	Mensual el primer año, trimestral a posteriori	Visual	25/09/24	NC	No ha habido una supervivencia de la pantalla vegetal total, sobreviviendo principalmente de romeros. En la zona que limita con la carretera se observa marchitez y marras, con algunas plantas vivas de coscoja y retama. Se hará una estimación de la posibilidad de replantación de algunas especies.
Inspección realizada por:		Función:			Fecha y firma:		
Estela Sánchez Losada		Técnico de medio ambiente Plantarise					

Ámbito	Elemento	Criterio	Frecuencia de la medición	Modo de control	Fecha / Conformidad / Comentarios		
Fauna	Permeabilidad del vallado, con vuelo de 20 cm y pasos cada 50 m, con enrejillado de 53cm x 79 cm como máximo	Comprobación mediante recorridos a pie por el vallado de la FV del cumplimiento de estas dimensiones	Trimestral	Visual	25/09/24	C	
	Vallado perimetral: elementos punzantes	Comprobación mediante recorridos a pie por el vallado de la FV de la ausencia de elementos punzantes	Trimestral	Visual	25/09/24	C	
	Presencia de cintas o placas anticolidión en el vallado	Comprobación mediante recorridos a pie por el vallado de la FV de la presencia de placas/cintas	Trimestral	Visual	25/09/24	C	Se ha corregido las dos faltas de la anterior visita de seguimiento, reponiendo dos placas. Se ha identificado en otro lugar la falta de una placa.
	Extensión de tierra vegetal en la pantalla	Comprobación mediante recorridos a pie por el vallado de la FV de la correcta extensión y no acumulación en montículos que puedan obstruir el drenaje del agua	Trimestral	Visual	25/09/24	C	
	Uso de medidas correctoras: majanos	Comprobación mediante recorridos a pie por el vallado de la FV del estado y uso de majanos	Trimestral	Visual	25/09/24	C	
	Uso de medidas correctoras: balsas	Comprobación mediante recorridos a pie por el vallado de la FV del estado y uso de balsas	Trimestral	Visual	25/09/24	NC	Falta de mantenimiento de las balsas.
	Uso de medidas correctoras: posaderos	Comprobación mediante recorridos a pie por el vallado de la FV del estado y uso de posaderos	Trimestral	Visual	25/09/24	C	
	Seguimiento de la fauna	Realización de seguimiento de fauna. Se rellenará el formato XLS de AVISTAMIENTOS u OBSERVACIONES de fauna en campo (seguimientos, uso del espacio, etc.) establecido por la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal	Trimestral	Visual y documental	25/09/24	C	Se han identificado 6 especies diferentes

		Se realiza seguimiento de la modificación de comportamientos o desplazamientos de la avifauna existente en el entorno de la planta	Trimestral	Visual y documental	25/09/24	C	
	Especies cinegéticas	En caso de necesidad, para evitar daños a las instalaciones, se podrá contar con la colaboración de las sociedades de cazadores locales para la realización de batidas de caza	Trimestral	Visual	25/09/24	C	Evidencias del paso de fauna ya que se identifican huellas en los pasos de fauna.
	Mortalidad de fauna	Recorridos a pie por el vallado de la FV y viales para detectar cadáveres por colisión o atropello.	Trimestral	Visual y documental	25/09/24	C	No se detectan cadáveres
Inspección realizada por:			Función:			Fecha y firma:	
Estela Sánchez Losada			Técnico de medio ambiente Plantarise				

Ámbito	Elemento	Criterio	Frecuencia de la medición	Modo de control	Fecha / Conformidad / Comentarios		
Contaminación lumínica	Luminarias	No iluminación del perímetro de las instalaciones. Únicamente la de señalización de edificios y la sorpresiva (seguridad) de las instalaciones	Trimestral	Visual	25/09/24	C	
Inspección realizada por:		Función:			Fecha y firma:		
Estela Sánchez Losada		Técnico de medio ambiente Plantarise					

Ámbito	Elemento	Criterio	Frecuencia de la medición	Modo de control	Fecha / Conformidad / Comentarios		
Prevención de incendios	Limpieza	No se produce acumulación de restos o residuos de materiales	Mensual	Visual	25/09/24	C	
	Uso del fuego	Se respeta la prohibición de hacer fuego en el interior de la instalación, así como arrojar o depositar materiales en ignición sobre el terreno	Mensual	Visual	25/09/24	C	
	Circulación de vehículos	No se detecta circulación de vehículos fuera de las zonas autorizadas (ausencia de rodadas)	Mensual	Visual	25/09/24	C	
	Determinación del riesgo de incendio	Se consultará el índice de peligro diariamente durante el periodo de peligro (1 abril-15 de octubre o las fechas que se determinen mediante la correspondiente Orden).	Diaria (*)	Documental	25/09/24	C	
(*) La periodicidad diaria de consulta del índice de peligro quedará reflejada en las fichas de control con periodicidad mensual							
Inspección realizada por:		Función:			Fecha y firma:		
Estela Sánchez Losada		Técnico de medio ambiente Plantarise					

Ámbito	Elemento	Criterio	Frecuencia de la medición	Modo de control	Fecha / Conformidad / Comentarios		
Gestión de residuos	RP: existencia de autorización para productor RP y documentos de aceptación para los residuos generados	1. Gestión de Residuos peligrosos: - El Responsable de Medio Ambiente del promotor y la Asistencia Técnica Ambiental se encargarán de comprobar la existencia de la autorización para producir residuos peligrosos así como contrato con gestor para los residuos previstos. - Se comprobará el estado del punto limpio de residuos peligrosos así como el correcto etiquetado y separación de las distintas tipologías de residuos peligrosos almacenados en el mismo. - Se comprobará el almacenamiento máximo de 6 meses contado desde la fecha de inicio del mismo. - Se deberá archivar correctamente los documentos de seguimiento de los residuos con indicación de su destino y el tratamiento al que serán sometidos. - Se verificará que no existen fugas o derrames accidentales - En caso de detectar fugas, derrames accidentales, etc. se estudiarán las causas y se tomarán las medidas correctoras oportunas.	Inicial	Documental	25/09/24	C	
	RP: documento de aceptación para todos los residuos generados		Inicial	Documental	25/09/24	C	
	RP: etiquetado correcto de los residuos peligrosos y segregación correcta		Mensual	Documental	25/09/24	C	
	RP: estado del punto limpio (no se aprecian fugas o derrames)		Mensual	Visual	25/09/24	C	
	RP: almacenamiento en zona impermeabilizada con capacidad suficiente y medidas de seguridad		Mensual	Visual	25/09/24	C	
	RP: documento de control y seguimiento de retiradas		Puntual	Documental	25/09/24	C	
	RP: almacenamiento inferior a 6 meses		Mensual	Documental	25/09/24	C	
	RNP: contrato con gestor de residuos autorizado		Inicial	Documental	25/09/24	NC	Queda pendiente asignar un gestor a la planta. Actualmente no se han generado residuos que deban de ser gestionados.
	RNP: espacio de almacenamiento con capacidad suficiente		Mensual	Visual	25/09/24	C	
	RNP: se dispone de libro de retiradas realizadas		Mensual	Visual	25/09/24	C	
	Todos los residuos que se pudieran generar se deberán gestionar adecuadamente según su calificación y codificación, debiendo quedar el entorno libre de cualquier elemento artificial o residuo	2. Gestión de residuos no peligrosos: Para el caso de los residuos peligrosos se seguirá la siguiente metodología: - Se deberá disponer de un registro de la retirada de los residuos por gestor autorizado. - Periódicamente se vigilará que se está realizando una correcta separación de las distintas tipologías de residuos no peligrosos y que los	Mensual	Visual y documental	25/09/24	C	

Ámbito	Elemento	Criterio	Frecuencia de la medición	Modo de control	Fecha / Conformidad / Comentarios		
		almacenes y los contenedores se encuentran correctamente identificados y etiquetados.					
Inspección realizada por:		Función:			Fecha y firma:		
Estela Sánchez Losada		Técnico de medio ambiente Plantarise					

Ámbito	Elemento	Criterio	Frecuencia de la medición	Modo de control	Fecha / Conformidad / Comentarios		
Medio socioeconómico	Fomento de la contratación de personal de los municipios de la zona	Revisión en oficina de la documentación	Trimestral	Documental	25/09/24	C	
	Adquisición de materiales, maquinarias y contratación de servicios prioritaria en los municipios próximos al emplazamiento	Revisión en oficina de la documentación	Trimestral	Documental	25/09/24	C	
	Ocupación de viales	Se minimiza la ocupación de viales a lo estrictamente necesario evitando cortes de tráfico en la medida de lo posible	Trimestral	Visual	25/09/24	C	
	Deterioro de viales	Detección de caminos deteriorados como consecuencia de las instalaciones	Trimestral	Visual	25/09/24	C	
	Reparación de deterioros ocasionados en viales de viales	Reparación de desperfectos si estos se produjeran	Puntual	Visual	25/09/24	C	
	Quejas	Se atiende de forma conveniente a las quejas de vecinos y usuarios si éstas se producen y se intentan solucionar en la medida de lo posible	Puntual	Documental	25/09/24	C	
Inspección realizada por:		Función:				Fecha y firma:	
Estela Sánchez Losada		Técnico de medio ambiente Plantarise					

ANEXO 2: JUSTIFICANTES DE RETIRADA DE LA FOSA SÉPTICA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE RESIDUOS
(Artículo 6 del R.D. 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado. B.O.E. nº 171 del 19/06/2020)

Documento de identificación nº DCS30500001719520240144874

ADIEGO
MEDIO AMBIENTE

NP

DATOS GENERALES DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN			
Notificación previa (NT) nº		Fecha inicio de traslado 15-08-24	

INFORMACIÓN RELATIVA AL OPERADOR DE TRASLADO			
NIF	A50024181	Razón Social/Nombre	ADIEGO HNOS, S.A.
NIMA	5000017195	Nº inscripción	AR/RGNP-283
Dirección	Valencia, km 5,900	Tipo Operador Traslado	A02
Municipio	CUARTE DE HUERVA	Provincia	ZARAGOZA
Teléfono	976504040	Correo electrónico	administracionma@adiego.com

INFORMACIÓN RELATIVA AL ORIGEN DEL TRASLADO			
Información del centro productor o poseedor de residuos o de la instalación origen del traslado			
NIF	B88005756	Razón Social/Nombre	PFV VALDENEBRO SOLAR
NIMA	4400026467	Nº inscripción	
Dirección	Camino Navailo, pol. 39 parcela 9006, intersección A2306/	Tipo Operador Traslado	
Municipio	MUNIESA	Provincia	TERUEL
Teléfono	605634050	Correo electrónico	Daniel.perez@ignis.es
C.N.A.E.			
Información de la empresa autorizada para realizar operaciones de tratamiento de residuos, incluido el almacenamiento, en caso de que el origen del traslado sea una instalación de tratamiento de residuos			
NIF		Razón Social/Nombre	
NIMA		Nº inscripción	
Dirección		Tipo Operador Traslado	
Municipio		Provincia	
Teléfono		Correo electrónico	

INFORMACIÓN RELATIVA AL DESTINO DEL TRASLADO			
Información de la instalación de destino			
NIF		Razón Social/Nombre	
NIMA		Nº inscripción	
Dirección		Tipo centro Gestor	
Municipio		Provincia	
Teléfono		Correo electrónico	
Información de la empresa autorizada para realizar operaciones de tratamiento de residuos, incluido el almacenamiento, en la instalación destino			
NIF	A50024181	Razón Social/Nombre	ADIEGO HNOS, S.A.
NIMA	5000017194	Nº inscripción	AR/GNPA-174
Dirección	Ind. La Cartuja, Ctra. Castellón, km 6,500	Tipo centro Gestor	G04
Municipio	CARTUJA BAJA	Provincia	ZARAGOZA
Teléfono	976504040	Correo electrónico	ricardo@adiego.com

INFORMACIÓN SOBRE EL RESIDUO QUE SE TRASLADA			
Código LER/LER-RAEE	200304	Línea de fresa sépticas	
Descripción del residuo	Lodos FOSA SEPTICA		
Operación de Tratamiento (R/D)	R12	Código peligrosidad (HP)	
Cantidad (kg netos)	0	Envases	

INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTISTA			
NIF	A50024181	Razón Social/Nombre	ADIEGO HNOS, S.A.
NIMA	5000017195	Nº inscripción	AR/RGNP-283
Dirección	Valencia, km 5,900	Tipo Operador Traslado	
Municipio	CUARTE DE HUERVA	Provincia	ZARAGOZA
Teléfono	976504040	Correo electrónico	jvillalba@adiego.com

OTRAS INFORMACIONES			
Fecha entrega	Kg. netos recibidos	Aceptación	Si No
Fecha aceptación/rechazo	Observaciones	Firma	
Acción en caso de rechazo	Matricula	6177LUV	
Fecha devolución/reenvío			
PFV VALDENEBRO SOLAR		X	
Opción por la que la Comunidad Autónoma ante la que presenta el documento de identificación lo remita a la Comunidad Autónoma de origen de traslado (si lo presenta el destinatario) o la Comunidad Autónoma de destino del traslado (si lo presenta el operador de traslado).			

317 438 ES B88005756

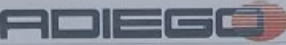
PFV VALDENEBRO SOLAR, S.L

C/CARDENAL MARCELO SPINOLA 4, 1ª IZQDA

MADRID

28016 MADRID

TFNO: 605 63 40 50


ADIEGO Hnos, S.A
C/ta. de Valencia, Km. 5.900
50410 CUARTE DE HUERVA (Zaragoza - SPAIN)
Tel: 076.50.40.40 - Fax: 076.50.50.87
WEB: <http://www.adiego.com>
E-MAIL: info@adiego.com
C.I.F. A-50024181



ALBARÁN

CLIENTE



Nº ALBARÁN	Nº PROVEEDOR	FECHA	PORTES	FORMA DE ENVÍO
R	18.375	01/06/24		

NUMERO PEDIDO DEL CLIENTE

CÓDIGO	Nº LOTE	Nº REF.	BULTOS	ENVASE	PESO UNIT.	CANTIDAD	U.M.	CLASE DE PRODUCTO	PRECIO UNITARIO
2409			1	CST		1	KGS	RESIDUO NO PELIGROSO LODOS FOS A SEPTICA AR 144874 (AR 144875)	
2405				UDS		1	HRS	TRABAJOS DE LIMPIEZA-ASPIRACION Y TRANSPORTE EN CISTERNA- PFV VALDENEBRO 05/08/24	

DEVOLUCIÓN DE ENVASES				CONDICIONES DEL CLIENTE	
G 25/30 L	B 24 L	BM 200 L	CONTENEDORES	OTROS	
OBSERVACIONES			RECIBI CONFORME (FIRMA Y SELLO)		
					
CARGADOR		CONDUCTOR		MATRÍCULA	FECHA DE ENTREGA
PFV VALDENEBRO		Joaquín Moya		6177LVV	05-08-24

De conformidad con la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal Ud. queda informado que los datos de carácter personal suministrados van a formar parte de un fichero titularidad de Adiego Hnos., S.A., cuya finalidad es prestación de servicios por parte de dicha empresa. Así mismo le informamos que cuenta con los derechos de acceso, rectificación y cancelación, que podrá ejercitar en la dirección arriba indicada.

ANEXO 3: INFOGRAFÍAS

Jarillón tras unas fuertes lluvias



Proceso de los trabajos de las cimentaciones





Balsas de limpieza de las cimentaciones



Drenajes en buen estado y mantenimiento en el interior de la planta.



Drenajes exteriores de la parte Sur de la planta tras fuertes lluvias.



Cubierta vegetal continua bajo los seguidores



Romero en buen estado y desarrollado



Vallado libre de capitanas de la zona noroeste de la planta



Balsas con agua



Materiales depositados en mitad de la planta



Paneles rotos



